



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0222

SALTA, 20 MAR 2024

EXPEDIENTE N° 10.893/23

VISTO:

La nota presentada por el Dr. VEIZAGA SAAVEDRA, Juan Gonzalo, Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita el pago de la factura correspondiente al bobinador completo del motor de funcionamiento del invernadero de Genética ubicado en el predio de los invernaderos de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Cinco (\$ 82.885,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B-00003-00000574 de la firma SUCESION DE BARRIOS RICARDO RODOLFO, por la suma de Pesos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Cinco (\$ 82.885,00), por las razones expresadas precedentemente.

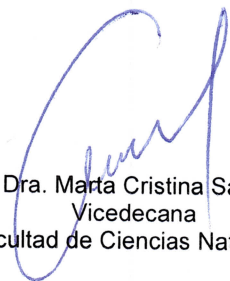
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 41.442,50
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>41.442,50</u>
TOTAL	\$ <u>82.885,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales